RESOLUCIÓN VII R.S. N° 23/2011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TÉCNICA EMTEC LA C.D. N° 14/2011 "CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE USO INSTITUCIONAL-SEGUNDA PARTE", PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y REGLAMENTADA POR DECRETO N° 21909/03.

Encarnación, 11 de noviembre de 2011.-

VISTO:

El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité Evaluador conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas presentada por el oferente participante para la **"CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE USO INSTITUCIONAL-SEGUNDA PARTE"** para la Séptima Región Sanitaria-Itapúa mencionando el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 la cual determina el número mínimo de Ofertas Requeridas para la Evaluación y Adjudicación;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de cumplir con las necesidades de la Institución y de contar con los elementos necesarios a fin de alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Subprograma, previstos en el Plan Operativo Anual (POA) de esta Dependencia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y que el Presupuesto para este Rubro se encuentra establecida en la Ley N° 4249 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.-

POR TANTO; en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DE LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 14/2011 "CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE USO INSTITUCIONAL-SEGUNDA PARTE" a la siguiente Empresa:

- **EMTEC EMPRESA TÉCNICA RUC: 863.679-6** por valor de **Gs. 55.925.000.-** (**Guaraníes:** Cincuenta y cinco millones novecientos veinticinco mil).

ARTÍCULO 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Dr. José Antonio Bolón Pose
DIRECTOR
Séptima Región Sanitaria - Itapúa

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • VII REGIÓN SANITARIA • ENCARNACIÓN